

# Nuevo Suministro por propietario | Persona Natural

¿Estás interesado en solicitar un nuevo suministro para tu negocio? Toma nota de los siguientes requisitos:

- 1**  Ubica la instalación para el medidor en el límite entre la propiedad y la servidumbre.
- 2**  No debes registrar deudas pendientes.
- 3**  Presenta copia de la Escritura Pública o Certificación vigente (1 año) expedida por algunas de estas entidades que acredite la propiedad, tenencia, traspaso o tramitación de la titularidad del inmueble a tu nombre:
  - Registro Público
  - Banco Hipotecario Nacional
  - Ministerio de Vivienda (MIVIOT)
  - Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
  - Municipios (propietarios de un terreno)
- 4**  No olvides copia de tu cédula de identidad personal o pasaporte vigente (o carné de la Dirección de Migración y Naturalización) en el caso de extranjeros.
- 5**  Si no puedes asistir a firmar el contrato, debes enviar una carta de autorización original vigente (6 meses) con copia de la cédula del otorgante y autorizado.
- 6**  Si el inmueble es nuevo y no ha sido ocupado presenta la copia del permiso de ocupación emitido por el Municipio correspondiente.
- 7**  Es importante presentar una certificación de buen historial de pago o referencias de crédito que no exceda un periodo de 5 años de la fecha de la solicitud. En ausencia de éstas, es necesario pagar el depósito de garantía.

**Si cumples con estos requisitos y entregas la documentación, ENSA procede a programar la instalación del suministro entre 3 hasta 10 días hábiles, siempre y cuando la conexión no requiera de adiciones o modificaciones de la red de distribución.**

Si tienes otras dudas, visita o contáctanos a través de nuestros canales de atención.